

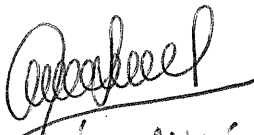
ACTA Nº 3

En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, y en la sede central de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Comandante Fernández Nº 755- ciudad, a las 13.00 hs. del día 15 de agosto de 2025, esta Junta Electoral, procede a labrar la presente a los fines de dejar constancia:

- a) En virtud que se ha advertido que existe un error material en la consignación del término "lista"; en la confección del cronograma electoral 2025; es que la Junta Electoral de UNCAUS, aclara que para todos los efectos y oportunidades indicadas en tal cronograma, el término correcto de consignación es "lista y/o candidatos".
- b) Téngase por efectuada la aclaración del punto a) comuníquese a las áreas correspondientes para la difusión de la misma.

Sin más se da por finalizada la presente y firman al pie los integrantes de la Junta Electoral.


Abog. Eduardo Marcos Bishuk
Asesor Jurídico
UNIVERSIDAD N.º C. CHACO AUSTRAL


María Ailen
Verbek Mianovich.-


Anahí
Cuevas